

Guayaquil, 1 de abril del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPEGNOX S.A.

Ciudad. -

Señores Accionistas:

En sujeción de mis funciones y atribuciones que como Comisario de la Compañía **IMPEGNOX S.A.**, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías en lo referente en las obligaciones como comisario.

Mi función como comisario incluyo la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 los que constan los Estados de Resultados Integral, Estados situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y un resumen de las políticas contables.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. -

La administración ha dado cumplimiento con las normas legales Estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las adoptadas por la Junta General.

2. OPINION SOBRE LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES. -

Durante el desarrollo de las revisiones de los documentos y cuentas correspondiente al Ejercicio económico Financiero del año 2016, se nos prestó la colaboración por parte de la administración para una revisión efectiva.

3. COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. -

He revisado todos los procedimientos del control Interno y considero que los adecuados para que la información sea conforme con las normas legales.

4. CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Considerando las limitaciones propias de cualquier revisión, la misma no revelo situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de la compañía.

Consistiendo mi opinión que los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF) siendo estos presentando razonablemente con respecto a lo requerido por las entidades de control y Accionistas.

Damos Testimonio de la colaboración prestada por administradores y personal en general de la compañía para la elaboración de dicho informe.

Atentamente,

Comisario